



TRIBUNAL ELECTORAL DE
TLAXCALA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN
QUE SE FIJA EN ESTRADOS.

**JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.**

EXPEDIENTE: TET- JDC-336/2024

PARTE ACTORA: NÉSTOR OMAR PAREDES SALINAS,
EDGAR GRANDE PALMA, JUAN MARTÍN MANRIQUE
GARCÍA Y MARIELA VÁZQUEZ MOLINA, EN SU
CARÁCTER DE OTRORA REGIDORES Y REGIDORA DEL
AYUNTAMIENTO DE YAUHQUEMEHCAN, TLAXCALA.

AUTORIDADES RESPONSABLES: PRESIDENTE
MUNICIPAL DE YAUHQUEMEHCAN, TLAXCALA.

En la ciudad de Tlaxcala, Tlax, a ocho de octubre de dos mil veinticuatro.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 y 61 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado y 37 fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en cumplimiento a lo ordenado por **acuerdo de siete de octubre del año en curso**, dictado por el **Maestro Miguel Nava Xochitiotzi, Magistrado titular de la segunda Ponencia del Tribunal Electoral de Tlaxcala**, en el expediente citado al rubro, por lo que siendo las once horas con veinte minutos de este día, la suscrita Actuaría procedo a notificar el acuerdo antes citado **a todo aquel que tenga interés**, mediante cédula que se fija en los ESTRADOS físicos y electrónicos de este Tribunal, anexando archivo que contiene la versión publica del acuerdo de mérito, constante de dos páginas. Lo anterior para los efectos legales a haya lugar. **DOY FE.** -----


Tribunal Electoral de Tlaxcala
ACTUARIA

LIC. PAMELA MUÑOZ TORRES